



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-16104180-GDEBA-DPTLMIYSPGP - Rechazar adecuación provisoria Insa SA

VISTO el expediente N° EX-2021-16104180-GDEBA-DPTLMIYSPGP, por el cual tramita una solicitud de adecuación provisoria de precios de la obra “Artículo 9 de la obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo, Refuncionalización de Edificios de la Unidad Penitenciaria N° 26 de Lisandro Olmos -Etapa 2-”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESO-2020-1178-GDEBA-MJYDHGP de fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó la Compulsa de Precios N° 12/2020, tendiente a la ejecución de la obra citada en el exordio de la presente, con un plazo de ejecución de ciento ochenta días corridos a partir del acta de inicio de la obra, a favor de la firma Insa S.A., en la suma total de pesos cincuenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil novecientos doce (\$56.404.912), en el marco de la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires declarada por Ley N° 14.806, de la Ley N° 14.812 por la cual se declaró la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires -ambas prorrogadas mediante Ley N° 15.165-, del Decreto N° DECTO-2017-27-E-GDEBA-GPBA- y, del artículo 9 inciso d) de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su Decreto Reglamentario N° 5.488/59;

Que la firma Insa S.A. solicitó en fecha 28 de junio de 2021 una adecuación provisoria de precios del contrato, en el marco del Decreto N° DECTO-2017-367-E-GDEBA-GPBA y su reglamentación;

Que, en virtud de lo solicitado, en el documento GEDO N° IF-2021-27518843-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP -orden 26- ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, informando que no se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la normativa vigente -Resolución N° RESOL-2017-235-E-GDEBA-MIYSPGP, capítulo III, artículo 15-, por lo que no corresponde hacer lugar a la solicitud impetrada;

Que, en el mismo sentido, se expidió la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria y Judicial en el documento GEDO N° IF-2021-30381157-GDEBA-DPIPYJMJYDHGP -orden 29-;

Que, en consecuencia, se estima oportuno y pertinente el dictado del presente acto administrativo que rechace la presentación efectuada por la firma Insa S.A.;

Que la presente medida se encuadra en los términos previstos por el artículo 27 del Decreto N° DECTO-2017-367-E-GDEBA-GPBA, por el artículo 22 del Anexo I de la Resolución Reglamentaria N° RESOL-2017-235-E-GDEBA-MIYSPGP y por la Resolución N° RESOL-2018-1380-GDEBA-MIYSPGP;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rechazar para el contrato básico y su adicional por artículo 7º de la Ley N° 6.021, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Capítulo III -Adecuación Provisoria- del Anexo I de la Resolución N° RESOL-2017-235-E-GDEBA-MIYSPGP, la solicitud de adecuación provisoria de precios de fecha 28 de junio de 2021, efectuada por la firma Insa S.A., en el marco de la Compulsa de Precios N° 12/2020 tendiente a la ejecución de la obra “Artículo 9 de la obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo, Refuncionalización de Edificios de la Unidad Penitenciaria N° 26 de Lisandro Olmos -Etapa 2-”, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar a la firma Insa S.A., comunicar a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública, dar al SINDMA y pasar a la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria y Judicial. Cumplido, archivar.